

**INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADAS CORRESPONDIENTES AL “SUMINISTRO DE EQUIPOS, REACTIVOS, CONSUMIBLES PARA LA REALIZACIÓN DE ANÁLISIS PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE AGUAS POTABLES Y RESIDUALES GESTIONADO POR LA EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA, S.A.”.**

**Exp. Contratación: SM-2022-005**

En relación con la tramitación del Exp. de Contratación SM-2022-005, y una vez llevada a cabo la apertura del Sobre nº 2 con fecha 14/11/2022 por la Mesa de Contratación constituida al efecto, por parte de dicho órgano colegiado se realiza el encargo de un Informe Técnico cuyo fin es la valoración mediante criterios subjetivos, de las distintas ofertas presentadas a la adjudicación del “Suministro de equipos, reactivos, consumibles para la realización de análisis para el control de calidad de aguas potables y residuales gestionado por la Empresa Municipal de Aguas de Huelva, S.A.”

**I.- ANTECEDENTES**

Con fecha 06/09/2022 se emitió Memoria Justificativa de la necesidad de contratación del suministro descrito. Por ello se inicia Expediente de Contratación, mediante Licitación por Procedimiento Abierto y Tramitación Ordinaria.

Superada la fase de Apertura de documentación administrativa y/o subsanación de esta, los licitadores admitidos al procedimiento son los relacionados en el Cuadro nº 1 de este Informe.

No se han efectuado la exclusión de ningún licitador.

**II.- OBJETO DEL INFORME**

El Objeto del presente Informe es el de realizar la evaluación, de acuerdo con los criterios de valoración que constan en la cláusula 14 del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares (PCAP) que rigen la licitación, y que han sido incorporados por los licitadores en su Sobre nº 2. Dichos criterios se corresponden con aspectos evaluables mediante juicios de valor y, en consecuencia, se pretende determinar la puntuación en este apartado técnico de cada una de las proposiciones presentadas.

**III.- PROPOSICIONES ADMITIDAS**

Tal y como se ha indicado, se han recibido las proposiciones recogidas en el siguiente cuadro:

LICITADORES	
EMPRESAS	NIF
BIOSER	A08964884
DICSA	B04061206

Cuadro 1

#### IV.- CRITERIOS DE VALORACIÓN TÉCNICA

Los criterios de valoración técnica se realizarán según los criterios que se indican en el Anexo I del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares. De conformidad con los mismos, la valoración máxima es de 2,5 puntos. Se elabora un cuadro resumen de valoración de las ofertas, que se incluye a continuación en el apartado “conclusiones del informe”.

**BIOSER** cuenta con un departamento técnico interno de cara a dar solvencia directa las consultas a realizar por personal de Aguas de Huelva sobre los diferentes medios y su aplicación en función del equipamiento del laboratorio. Cuentan con un showroom equipado con equipos de vanguardia para poder valorar con diferentes equipos del mercado y dar mejor solución personalizada en cada caso.

**DICSA** no oferta mejoras.

#### V.- CONCLUSIONES DEL INFORME

De la valoración de cada uno de los apartados se obtienen los siguientes Cuadros-Resumen, de las ofertas presentadas.

		PUNTUACIÓN “PROPUESTAS TÉCNICAS” (Máximo 2,5 puntos)	
		EMPRESA	
		BIOSER	DICSA
<b>OTRAS MEJORAS</b>	Se tendrán en cuenta las mejoras propuestas, referidas fundamentalmente a actuaciones no expresamente requeridas en el pliego de Prescripciones Técnicas, nuevas proposiciones de tipo administrativo, ambiental o técnico, y cualesquiera mejoras que determinen un mejor suministro del definido en los Pliegos que rigen la presente licitación y tengan relación con el objeto del contrato	2,5	0

- Este es el resultado del Informe Técnico que se eleva a la Mesa de Contratación, a los efectos oportunos, afirmando veracidad en lo expuesto y objetividad en la evaluación practicada.

Es Informe que suscribo en Huelva, a 16 de noviembre de 2022

*Fdo.*